

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

11

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación del acto administrativo que se relaciona en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a la interesada que se consigna en el referido anexo a fin de que comparezca ante las dependencias de la Consejería-Delegada de Medio Ambiente, sita en la calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de Alcalá de Henares, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se le enseña que deberá comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Queda advertida de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO I

1. Abandono perro con número de microchip 981 098 100 325 868, por su propietaria doña Irina Aldea, con documento nacional de identidad número X-9288725-Z, con domicilio en la calle Santa Eufemia, número 31, puerta C, el cual se encuentra recogido por el Centro Municipal de Protección Animal desde el 18 de abril de 2012.

Habiéndose intentado en dos ocasiones, mediante envío por carta certificada y con aviso de recibo, requerir a la propietaria para que procediese a la recogida del animal o a la cesión del mismo, sin que en ninguna de las mencionadas ocasiones haya sido posible la notificación.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para proceder a la adopción del animal al existir personas interesadas en él.

Alcalá de Henares, a 15 de junio de 2012.—El consejero-delegado de Medio Ambiente, Miguel Ángel Pérez Huysmans.

(02/6.303/12)